

### 3. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de los gastos.

Euros

#### Gastos (créditos iniciales) - Alcantarilla

	2023	2022	2021	2020	2019	2018
<b>Total gastos</b>	33.309.292,6	30.862.143,3	29.473.889,0	28.883.422,5	27.162.358,2	27.162.358,2
<b>Deuda Pública</b>	2.932.000,0	2.962.000,0	2.067.951,6	5.660.000,0	5.963.400,0	5.963.400,0
<b>Servicios públicos básicos</b>	13.072.060,8	12.139.070,9	11.692.052,8	10.571.953,4	10.485.795,1	10.485.795,1
<b>Actuaciones de protección y promoción social</b>	3.246.805,1	3.371.673,7	3.280.220,2	2.295.649,9	2.047.164,5	2.047.164,5
<b>Producción de bienes públicos de carácter preferente</b>	4.800.288,4	4.432.978,7	4.335.864,0	3.056.414,8	2.534.516,7	2.534.516,7
<b>Actuaciones de carácter económico</b>	576.265,4	451.939,9	1.001.416,4	96.465,0	82.278,8	82.278,8
<b>Actuaciones de carácter general</b>	8.681.872,9	7.504.480,1	7.096.384,0	7.202.939,4	6.049.203,1	6.049.203,1

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

### 3. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de los gastos.

Euros

#### Gastos (créditos iniciales) - Alcantarilla

	2017	2016	2015	2014	2013	2012
<b>Total gastos</b>	27.203.358,2	27.203.358,2	25.840.356,0	26.488.356,0	23.637.292,6	25.239.566,9
<b>Deuda Pública</b>	5.963.400,0	5.963.400,0	4.959.489,4	4.959.489,4	3.576.309,7	3.207.095,4
<b>Servicios públicos básicos</b>	10.306.231,5	10.485.795,1	10.630.868,1	12.119.291,4	10.382.089,4	11.999.590,5
<b>Actuaciones de protección y promoción social</b>	2.226.728,1	2.047.164,5	1.782.582,1	1.582.582,1	1.627.467,2	1.868.931,5
<b>Producción de bienes públicos de carácter preferente</b>	2.575.516,7	2.575.516,7	2.372.658,0	2.840.658,0	3.143.302,7	3.121.178,6
<b>Actuaciones de carácter económico</b>	82.278,8	82.278,8	64.879,6	64.879,6	91.653,9	91.448,7
<b>Actuaciones de carácter general</b>	6.049.203,1	6.049.203,1	6.029.878,8	4.921.455,5	4.816.469,7	4.951.322,2

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

### 3. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de los gastos.

Euros

#### Gastos (créditos iniciales) - Alcantarilla

	2011	2010
<b>Total gastos</b>	26.031.547,1	27.055.348,1
<b>Deuda Pública</b>	2.160.289,9	2.070.945,8
<b>Servicios públicos básicos</b>	11.622.619,3	11.527.376,0
<b>Actuaciones de protección y promoción social</b>	1.479.038,8	1.612.732,8
<b>Producción de bienes públicos de carácter preferente</b>	3.755.128,8	3.943.285,4
<b>Actuaciones de carácter económico</b>	399.636,7	528.922,9
<b>Actuaciones de carácter general</b>	6.614.833,7	7.372.085,3

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entidades locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

- Ministerio de Hacienda. Estadísticas Presupuestarias de las Entidades Locales